



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE POLLENÇA

3877*Aprobación inicial del Plan de Residuos del municipio de Pollença 2016-2020*

Por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria celebrada día 31 de marzo de 2016, se acordó la aprobación inicial del Plan de Residuos del municipio de Pollença 2016-2020 y la sumisión a trámite de información pública del mencionado plan municipal por el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB), de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 86.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

Durante este plazo se podrán formular las alegaciones y/observaciones que se estimen pertinentes, encontrándose de manifiesto en las oficinas del departamento de Secretaría y del área de Medio Ambiente de este Ayuntamiento, así como en el punto de acceso electrónico www.ajpollenca.net (Expediente núm. 6092).

Pollença, 8 de abril de 2016

EL ALCALDE

Miquel Àngel March Cerdà

